

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE  
INDICA

Nº Interno: 4974373



RESOLUCIÓN EXENTA N° 127178

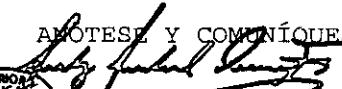
Santiago, 14 de Octubre de 2014

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE la visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña April Alessandra GARCIA CALERO de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de CALERO VIDAL Shirley Patricia, hasta la misma fecha de vencimiento de la visa del Titular.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

APÓTESE Y COMUNÍQUESE  
  
RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACION

RSD/GEP  
[722]14/10/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo